Barranquilla, enero de 2022

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Distrito de Barranquilla requiere contratar la ***"*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.",** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte del señor **MARLON RAFAEL MARTINEZ RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 72.172.213 quien acredita mediante los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo.

En virtud de lo anterior, se concluye que el señor **MARLON RAFAEL MARTINEZ RODRIGUEZ** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Atentamente,

Decreto Distrital 0583 de 2017 -Autorización Firma Electrónica
Diana Ma. Miguel Mantilla Parra
Gerente
Gerencia de Gestión Catastral
Secretaría Distrital de Hacienda

Proyecto: Irene Arias Silva
Profesional Universitario

LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA DE LA ALCALDIA DE BARRANQUILLA

CERTIFICA

Que revisada la planta global de cargos correspondiente a la Administración Central Distrital, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano suficiente para realizar las siguientes actividades:

Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el desarrollo de actividades administrativas y técnicas del proceso de actualización catastral del Distrito de Barranquilla.

Se expide la presente certificación el 30 de diciembre de 2021.

Cordialmente,

BLEYDIS GISELLE TORRECILLA LEÓN
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Gestión Humana

SDGH3168-2022

Proyectó: Njimenez

Barranquilla D.E.I.P., enero de 2022

Doctora
MARIA MONICA HERNANDEZ UCROS
Secretaria General del Distrito
Alcaldía de Barranquilla.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por el señor **MARLON RAFAEL MARTINEZ RODRIGUEZ** identificado con la cédula de ciudadanía N° 72.172.213, para la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.",** persona natural, que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

La referida propuesta ha sido revisada por la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaria Distrital de Hacienda, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Gerencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con el señor **MARLON RAFAEL MARTINEZ RODRIGUEZ**, por valor de **$39.600.000**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor **MARLON RAFAEL MARTINEZ RODRIGUEZ**, no se encuentra incursa en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

Decreto Distrital 0583 de 2017 -Autorización Firma Electrónica
Diana Ma. Miguel Mantilla Parra
Gerente
Gerencia de Gestión Catastral
Secretaría Distrital de Hacienda

Proyecto: Irene Arias Silva
Profesional Universitario

Barranquilla D.E.I.P., enero de 2022

Señor (a)
MARLON RAFAEL MARTINEZ RODRIGUEZ
K 24 54 C 52 SOLEDAD
Asunto: Solicitud de presentación de propuesta.

Cordial saludo.

Por medio del presente me permito solicitar a usted se sirva presentar a esta Gerencia propuesta para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.".**

- Propuesta en la cual debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA y declaracion de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatabilidades
- Copia de cedula de ciudadanía.
- Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN. ACTUALIZADO
- Certificación del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral.
- Formato Único de Hoja de Vida diligenciado emitido por el SIGEP con aprobación de la secretaría solicitante.
- Formato único de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividades Económicas Privadas de persona natural.
- Certificaciones de estudios.
- Certificaciones de experiencia laboral.
- Libreta militar (En el caso que se requiera - varón menor de cincuenta (50) años).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de no Reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de inexistencia de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
- Examen médico preocupacional (Decreto 0723 de 2013).
- Certificación bancaria.

La propuesta deberá constar por escrito; contener la declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley y autorizar a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y ser entregada en la Secretaría en mención antes de quince (15) días a partir del recibo del presente.

Las condiciones del contrato tales como presupuesto, plazo, ejecución, forma de pago, obligaciones de las partes y demás, serán las contenidas en el estudio previo respectivo, el cual se encuentra a disposición en la Secretaría General, ubicada en el tercer piso de la Alcaldía Distrital de Barranquilla – Atlántico.

La secretaría solicitante se encargará de diligenciar los siguientes documentos:

- Estudio previo con los siguientes soportes:
- Análisis del sector realizado por la oficina de compras de la Secretaría General.
- Certificado de Inexistencia de personal en planta.
- Certificado de disponibilidad presupuestal.
- Certificado de idoneidad emitido por la Secretaría de Despacho, Jefe de Oficina o Gerente de la dependencia solicitante.
- Solicitud de propuesta al contratista.
- Oficio remisorio dejando constancia de la evaluación de los soportes.

Atentamente,

Decreto Distrital 0583 de 2017 -Autorización Firma Electrónica
Diana Ma. Miguel Mantilla Parra
Gerente
Gerencia de Gestión Catastral
Secretaría Distrital de Hacienda

Proyecto: Irene Arias Silva
Profesional Universitario